



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL RESOLUCIÓN N° 0450-R-2016

Huancayo, 28 ABR 2016

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio N° 0198-2016-OGAL/UNCP presentado el 20 de abril 2016, a través del cual el Asesor Legal remite el listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias judiciales con calidad de cosa juzgada.

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo N° 001-2014-JUS aprueba el Reglamento de la Ley N° 30137, Ley que establece criterios de priorización para la atención del pago de sentencias judiciales; teniendo por finalidad reglamentar la Ley, para efectos de reducir costos al Estado, así como la responsabilidad de las entidades del Estado;

Que, el Artículo 4° del Reglamento de la Ley N° 30137, establece: Cada pliego contará con un Comité de carácter permanente para la elaboración y aprobación del listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias con calidad de cosa juzgada; dicho listado deberá realizarse aplicando los criterios de priorización establecidos en la Ley y la metodología detallada en el Reglamento;

Que, en sesión del 06 de abril 2016, el Comité para la elaboración y aprobación del listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias con calidad de cosa juzgada, ha aprobado el segundo listado de procesos judiciales de beneficiarios con resolución rectoral para ser incluidos al listado de pago;

Que, a través del Oficio N° 0148-2016-DGA-UNCP presentado el 22 de abril 2016, la Directora (e) de la Dirección General de Administración, solicita la emisión de la resolución para el pago del listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias judiciales con calidad de cosa juzgada; y

De conformidad al Artículo 33 inciso c) del Estatuto de la Universidad y a las atribuciones conferidos por los dispositivos legales vigentes;

RESUELVE:

1° APROBAR el listado priorizado de obligaciones derivadas de Sentencias con calidad de Cosa Juzgada, elaborado por el Comité designado mediante Resolución N° 0115-R-2016, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 4° del Reglamento de la Ley N° 30137; de acuerdo al siguiente detalle:

N°	RESOLUCIÓN	INTERESADO	MONTO
1	0110-R-2016	RODRÍGUEZ RÍOS ÁNGEL URIBE	5,991.64
2	0114-R-2016	QUISPE ILLESCA JORGE WASHINGTON	2,601.14
3	0109-R-2016	CANCHO ARIAS AMÉRICO	3,500.88
4	0134-R-2016	RAMOS HUACHACA JOSÉ LUIS	15,505.40
5	0135-R-2016	PEREZ HUANAY ALFONSO VALENTÍN	2,601.14
6	0127-R-2016	CORONACIÓN BALTAZAR MANUEL	2,601.14
7	0133-R-2016	TRUJILLO MARIÑO JUAN	4,548.16
8	0130-R-2016	MENDOZA FLORES LUIS	921.10
9	0158-R-2016	GÓMEZ GARCÍA LUCAS CARLOS	2,601.14
10	0150-R-2016	ALBIÑO FLORES ALCIBIADES	2,601.14
11	0152-R-2016	YACHI ARAUJO AURELIO	8,056.37
12	0149-R-2016	CANTALICIO ESPINOZA SIXTO	2,601.14
13	0213-R-2016	CÓNDOR ROSAS AUGUSTO	2,741.74
14	0215-R-2016	MENDOZA TORRES VÍCTOR	5,546.17
15	0216-R-2016	FLORES LOZANO ELEONOR VÍCTOR	3,101.27
16	0322-R-2016	TAYPE SEDANO CÉSAR	191.96
17		MULTA PODER JUDICIAL	768.48
		TOTAL	66,580.00





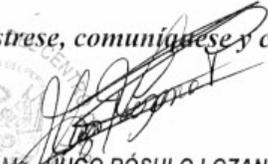
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0450-R-2016

2° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución a la Dirección General de Administración, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase


Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL


Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR

c.c. Rectorado/ VRAC/DGA/ Órgano Control Institucional /Asesoría Legal / Comisión Delia Gamarra / Of. Gral. Planificación/Oficina Gral. Contaduría y AF/ Of. de Presupuesto /Of. de Remuneraciones y Pensiones/Of. de Tesorería/Interesados 17/Archivo/ivm.